



02 MAY 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

11:05 Hs.

51485 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional o por el organismo que considere corresponda, informe en relación a la suspensión de dietas y remuneraciones salariales de los concejales de la ciudad de Carcarañá, lo siguiente:

- a) Si el Poder Ejecutivo, representado por la Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional o por otro organismo, ha realizado controles entre el 2019 y el 2023 sobre lo sucedido;
- b) Si han recibido denuncias sobre la cesación de pagos entre 2019 y 2023 y cuál ha sido la respuesta brindada a los denunciantes;
- c) Si se han realizado denuncias judiciales frente a las posibles ilegalidades acaecidas.

Asimismo, se solicita se arbitren las medidas necesarias para:

- a) La regularización del pago de dietas y remuneraciones salariales a los concejales de la Ciudad de Carcarañá, en un plazo no mayor a tres meses;
- b) Se lleva adelante una auditoria por parte del Poder Ejecutivo Provincial respecto de la gestión de recursos y gastos de la Ciudad de Carcarañá;
- c) Informar a esta Cámara de Diputados y al Concejo Deliberante de la localidad en cuestión sobre dicha auditoria.
- d) Realizar las denuncias judiciales pertinentes frente a las posibles ilegalidades acaecidas.

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial

Ximena Sola
Diputada Provincial

Gabriel Real
Diputado Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tomamos conocimiento de esta gravísima situación institucional a través de la nota enviada en fecha 22 de marzo de 2023 a la presidencia de la Comisión de Asuntos Comunales; firmada por el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Carcarañá, Sr. César Ottaviani, y su Secretario Administrativo, Sr. Enrique Merindol en representación de dicho cuerpo legislativo. Luego convocamos a una reunión de los integrantes del Concejo con la Comisión de Asuntos Comunales (se adjuntan al presente nota y acta).

Se nos relataron las preocupantes irregularidades que se presentan sobre el porcentaje de recursos que el Ejecutivo Municipal no deposita al Concejo, detallando además una deuda que se mantiene de 42 millones de pesos y que a partir de diciembre de 2021 dejaron de percibir las dietas.

Además, la municipalidad a través de su representante legal y político, el Intendente no paga los sueldos a los concejales; solo cobraron los veinte días del mes de diciembre de 2019, cinco meses del año 2020 y tres meses del 2021. Agregándose que se ejerce una distribución excesivamente discrecional de los recursos, meritoria de auditoría provincial.

Por último, denuncian que no se cumplen por parte del Ejecutivo las respuestas a las minutas y los pedidos de informes que envía en Concejo Deliberante Municipal. Lo que agota todo tipo de dialogo entre los actores locales.

Vemos esto como una falta a la institucionalidad, una falta a la democracia representativa de todos y todas, un desprecio por los principios republicanos.

Requerimos de manera urgente la intervención del Poder Ejecutivo Provincial a través de todos sus mecanismos administrativos, con los resortes judiciales que pudieran corresponder, para regularizar esta situación. Situación donde no solo es importante por el derecho al trabajo y a un salario digno, sino porque se debe priorizar el respeto institucional en todos los ámbitos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es inconcebible que los clamores partidarios busquen destruir la democracia que tanto nos ha costado construir.

En virtud de todo lo relatado, invito a mis pares a acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial

Ximena Sola
Diputada Provincial

Gabriel Real
Diputado Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial